





# FONDO DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL JURISDICCIONAL 2021

Proyecto: Labor jurisdiccional para sancionar la VPCMRG: cómo hacerla operable, accesible y efectiva para las mujeres en Baja California

# Informe final de actividades

Organización: Gente Diversa de Baja California AC

Septiembre 2021

Proyecto: Labor jurisdiccional para sancionar la VPCMRG: cómo hacerla operable, accesible y efectiva para las mujeres en Baja California

Gente Diversa de Baja California, A.C. Río Acaponeta #810 Colonia Roma CP 21250 Mexicali, Baja California

Todos los derechos están reservados. Ninguna parte de este informe, total o parcial, puede ser reproducida, almacenada mediante cualquier sistema o transmitida, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo de la Organización Gente Diversa de Baja California, A.C.

Este informe fue elaborado por la Organización Gente Diversa de Baja California, A.C., en el marco del proyecto "Fondo de Apoyo a la Observación Electoral Jurisdiccional 2020-2021 (FAOE-J)" creado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan las opiniones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ni de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

# ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	4
II. DESARROLLO DEL PROYECTO	4
III. EJERCICIO FINANCIERO	11
IV. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES	12
V. DIFICULTADES Y OBSTÁCULOS IDENTIFICADOS	20
VI. AUTOEVALUACIÓN	21
VII. CUMPLIMIENTO	21
VIII. ANEXOS	24

# I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Organización	Gente Diversa de Baja California, A.C.
Proyecto	Labor Jurisdiccional para sancionar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género: cómo hacerla operable, accesible y efectiva para las mujeres en Baja California.
Objetivo general	Investigar, documentar y generar un plan de incidencia con recomendaciones sobre elementos que pueden favorecer y obstaculizar la justicia en casos de violencia política contra las mujeres por razón de género, en el marco de los resultados de proceso electoral 2020-2021 en Baja California: procedimientos jurisdiccionales y medios de impugnación; financiamiento político; cuotas de participación indígena; y, violencia institucional.
Ubicación geográfica	Baja California
Presupuesto aprobado	\$396,777 m.n.
Recursos adicionales	
Presupuesto total	\$396,777 m.n.
Fecha de inicio	14 de julio de 2021
Fecha de conclusión	14 de septiembre de 2021

# II. DESARROLLO DEL PROYECTO

Act	<u>Actividades</u>						
N o.	Nombre	Fecha o period o	Lugar	No. de participa ntes	Breve descripción	Impacto o resultado	Document os anexos
1	Investig ación docume ntal	14 de julio al 11 de septie mbre		6	El equipo realizó trabajo de investigació n, revisando bases de datos públicas, realizando solicitudes de información ,	Cuatro análisis en el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género con énfasis en: procedimientos jurisdiccionales, financiamiento político, cuotas de participación indígena y violencia institucional.  Los análisis sirvieron de insumos para la propuesta de Plan de incidencia	Document o final del proyecto

					sistematiza ndo la información obtenida.		
2	Foro Acción Jurídica para Avanzar en Democr acia de Ciudada nía Paritaria	13 de septie mbre		22	Evento virtual que tiene como objetivo la presentació n de los hallazgos y recomenda ciones del Observatori o Electoral Ciudadano, que contó con la participació n de la Magistrada Mónica Soto Fregoso y la Dra. Lourdes Pacheco	Se contó con la participación de expositoras de talla nacional, se presentaron los hallazgos de las investigaciones realizadas por las analistas, y se contó con la asistencia de integrantes del Consejo del IEEBC, mujeres integrantes de partidos políticos, integrantes del TEPJF y ciudadanía interesada en el tema.	Listas de asistencia y capturas de pantalla y presentaci ones
3	Investig ación de campo	16 de julio al 8 de septie mbre		11	Se realizaron entrevistas a actoras y claves	Las entrevistas fueron pieza clave para la investigación, obteniendo de ellas información muy importante para la investigación	
4	Campañ a de difusión de hallazgo s	Del 1ro. al 24 de septie mbre	Redes sociales de la organiz ación (Facebo ok e Instagra m)	11	Con la información obtenida se elaboraron una serie de enunciados breves y sencillos que resumían los principales hallazgos	Se realizaron en total 13 publicaciones con un total de 1,577 personas alcanzadas, este material también se encuentra en el minisitio web del proyecto. https://www.gentediversa.org.mx/ project/observatorio-electoral- ciudadano-baja-california/	Imágenes de los hallazgos difundidos y enlace para revisarlas, Informe de campaña en redes.
5.	Convers atorio con experto	16, 23 y 30 de agosto		9	Reuniones a manera de conversator io con el Mtro. Rafael Elizondo	Capacitación y actualización del equipo interno sobre procedimientos jurisdiccionales, derecho electoral, casos emblemáticos, litigio estratégico, con el objetivo de lograr mayor	Listas de asistencia y capturas de pantallas de las sesiones y material

				Gasperín al equipo que está realizando el proyecto	profundidad en las investigaciones realizadas	expuesto en la sesión
6.	Reunion es para elaborar la propuest a del Plan de Incidenc ia	6 y 11 de septie mbre	11	Con el apoyo del Mtro Yair Hernández a través de una metodologí a participativ a, todo el equipo elaboró la propuesta del Plan de incidencia	Elaboración de la propuesta del Plan de Incidencia con las aportaciones de todo el equipo y en base a los hallazgos obtenidos con las investigaciones realizadas.	Plan de incidencia que se encuentra incluido en el document o final del proyecto.
7	Taller evaluati vo	20 de septie mbre	8	De manera individual se contestaron diversas preguntas con el fin de conocer sus impresione s, reflexiones y recomenda ciones sobre el proyecto.	Evaluar el trabajo realizado, conocer los aciertos y las áreas de oportunidad para mejorar y asegurar la continuidad del proyecto.  Un punto en común a considerar en los posteriores proyectos es el tiempo de realización ya que demandó un esfuerzo extra por parte del equipo.	Lista de asistencia y captura de pantalla

	<u>Integrantes del equipo de trabajo</u>							
No.	Nombre	Cargo	Funciones	Periodo				
1	Rebeca Maltos Garza	Coordinadora General	<ul> <li>Asegurar que el proyecto se complete a tiempo y dentro del presupuesto.</li> <li>Gestionar las relaciones con grupos de interés y actores aliados del proyecto.</li> <li>Asegurar que el equipo cuente con</li> </ul>	Julio - Septiembre				

			las herramientas y capacitaciones para realizar sus funciones Asegurar la entrega en tiempo y forma de los informes.
2	Gabriela Sánchez Rendón	Administradora	<ul> <li>Coordinar la parte administrativa requerida por el proyecto.</li> <li>Administrar el uso y comprobación financiera del presupuesto.</li> <li>Asegurar las contrataciones del personal, y coordinar las erogaciones en general.</li> <li>Gestionar con proveedores durante la planeación y ejecución de eventos.</li> <li>Julio - Septiembre</li> <li>Septiembre</li> </ul>
3	María del Rosario Vargas Anzaldo	Coordinadora Operativa	<ul> <li>Crear y dar seguimiento a los cronogramas de actividades de cada objetivo del proyecto.</li> <li>Coordinar la organización de los eventos programados.</li> <li>Asegurar la documentación y recolección de evidencias de las actividades ejecutadas.</li> <li>Asegurar la entrega en tiempo y forma de los informes.</li> </ul>

4	Mayra Linday López Ángulo	Coordinadora Jurídica	<ul> <li>Analizar y preparar documentos jurídicos.</li> <li>Realizar investigación y observación con bases jurídicas para la identificación y creación de herramientas de defensa en contra de la VPcMRG y a favor de la democracia paritaria.</li> <li>Asegurarse que el trabajo de las observadoras analistas y los documentos finales sean acordes a la perspectiva jurídica con enfoque de género.</li> <li>Julio - Septiembre</li> <li>Julio - Septiembre</li> </ul>
5	Cheryl Álvarez Torres	Observadora Analista	- Participar en la observación, documentación e investigación, realización de observación de gabinete, virtual y/o de campo, de acuerdo con los objetivos del proyecto en el tema de financiamiento político.
6	Siria Garibay Marrón	Observadora Analista	- Participar en la observación, documentación e investigación, realización de observación de gabinete, virtual y/o de campo, de acuerdo con los objetivos del proyecto en el tema de violencia institucional.

7	Laura Gutiérrez López	Observadora analista	- Participar en la observación, documentación e investigación, realización de observación de gabinete, virtual y/o de campo, de acuerdo con los objetivos del proyecto en el tema de cuotas de participación indígena	Julio – Septiembre
8	Arianna Duverney Leyva	Apoyo Logístico	<ul> <li>Apoyar la organización, planeación, convocatoria, ejecución y documentación de los eventos y actividades del proyecto, de la mano con la Coordinadora Operativa.</li> <li>Apoyar a las coordinadoras en las actividades emergentes y tareas de investigación o documentación.</li> </ul>	Julio – Septiembre
9	Magaly Preciado Reyes	Redactora	<ul> <li>Homogenizar la información recabada por las observadoras.</li> <li>Conjuntar, redactar y editar los hallazgos y resultados que se plasmarán en documentos finales.</li> </ul>	Julio – Septiembre

Información estadística del equipo de trabajo						
Género						
Mujeres	Hombres	Personas no binarias				
11 3 0						
Edad						

			Personas adultas mayores (mayores a 60 años)		Resto de las personas	
2						12
Personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad						dad
Discapacitadas	Indígenas		LGBT+		Migrantes	Otros
-	-		-		-	-

Cambios realizados al proyecto respecto de la propuesta inicial						
No.	Cambio	Justificación	Notificación a Comité			

	Impacto del proyecto en medios y redes sociales				
N o.	Titulo	Fecha	Medio /	Enlace en internet	
1	Campañ a breve de difusión de hallazgo s	Septiem bre	Facebook e Instagram Alcanzand o 1577 personas en ambas redes sociales	https://www.facebook.com/ObservatorioElectoralBajaCalifornia  https://www.instagram.com/obs_bajacalifornia/?hl=es	
2.	Material es y Hallazgo s Acción Jurídica	Septiem bre	El proyecto cuenta con un minisitio web dentro de la página de internet de la organizació n	https://www.gentediversa.org.mx/project/observatorio-electoral-ciudadano-baja-california/  Página oficial de Gente Diversa de Baja California  https://www.gentediversa.org.mx/	
3.	Foro Acción Jurídica para Avanzar en Democr acia de Ciudada nía Paritaria	13 de septiem bre	Facebook Con 227 reproducci ones a la fecha	https://www.facebook.com/ObservatorioElectoralBajaCalifornia/videos/385052966567933	

Perspectiva de género		
No.	Acción específica implementada	
1	Por la naturaleza y temática del proyecto la totalidad de actividades se realizaron bajo la perspectiva de género, desde su etapa de planeación hasta la implementación, Perspectiva de género, enfoque interseccional y multicultural.	

#### III. EJERCICIO FINANCIERO

<u>Ingresos</u>	
Concepto	Importe
Ministración FAOEJ	\$396,777.00
Ingresos adicionales	
Total	\$396,777.00

Labor Jurisdiccional para sancionar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género: Como hacerla operable, accesible y efectiva para las mujeres en Baja California

# PRESUPUESTO AUTORIZADO FAOE J

# \$396,777.00

CONCEPTO	F	PRESUPUESTADO	EJERCIDO
I. REMUNERACIÓN AL PERSONAL	\$	264,000.00	\$ 264,000.00
II. TRANSPORTE Y VIÁTICOS	\$	9,000.00	\$ 1,826.04
III.DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES	\$	33,800.00	\$ 36,000.00
IV. CAPACITACIONES	\$	4,000.00	\$ 4,000.00
V. CONSULTORIAS	\$	9,000.00	\$ 9,000.00
VI. EVENTOS	\$	2,977.00	\$ 6,240.50
VII. ENTREGABLES IMPRESIONES	\$	65,000.00	\$ 41,538.24
VIII. GASTOS INDIRECTOS	\$	9,000.00	\$ 29,076.92
TOTAL	\$	396,777.00	\$ 391,681.70
DIFERENCIA QUE SE UTILIZARA PARA EL F	REEMBOLS	Ο	
DE IMPUESTOS RETENIDOS DE REMUNERACIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE			\$ 5,095.30

# IV. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Tema/ título del hallazgo	Capacidades institucionales
Descripción	La capacidad institucional suele entenderse como la capacidad administrativa y de gestión de un Estado, incluye competencias en todos los sectores del gobierno, así como la capacidad para transmitir esas competencias al funcionariado que remplaza a aquel que renuncia o se jubila (FMI, 2002), es por ello que debemos observar si hay mecanismos de transferencia de las capacidades desarrolladas.
Conclusiones	Respecto al tema de estudio, se observa que sí se cuenta con personal capacitado en las instituciones electorales, pero insuficiente y con alto grado de rotación (contrataciones temporales en procesos electorales), lo que no permite que las capacidades generadas permanezcan en la institución, salvo por los cargos de largo alcance como las vocalías y secretarías técnicas.
	Se observa falta de coordinación de todas las instituciones y actores/as involucradas, hay sinergia y relación interinstitucional en pocas integrantes del sistema, la falta de coordinación y unión de esfuerzos entre instituciones e institutos políticos aún es evidente. Así como la falta de conocimiento especializado en diversas áreas.
	La gran mayoría de las áreas de los institutos y autoridades electorales, así como de los partidos políticos, no cuentan con un recurso específico asignado a la prevención, atención y/o sanción de la violencia política contra las mujeres por razón de género, por lo que los esfuerzos realizados en la materia, dependen en gran medida de la demanda de las usuarias, y la voluntad política de las y los actores involucrados, también refleja que no es un problema público prioritario al que se destinen recursos etiquetados, permanentes y suficientes.
	Para obtener mayor detalle revisar el artículo: Capacidades institucionales para atender la Violencia Política Contra las Mujeres por razón de Género en Baja California, que se

	encuentra en el documento Crónica de Resultados que se
	anexa al presente informe
Autoridades (áreas responsables) / actores involucrados	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, Instituto Nacional Electoral, Instituto Estatal Electoral.

Tema/ título del hallazgo	Casos de usurpación indígena presentados en el proceso electoral, 2020-2021 con perspectiva de género		
	interseccional.		
Descripción	Se desarrolló una investigación con la finalidad de analizar el		
	derecho a la igualdad, interseccionalidad, acciones afirmativas		
	y auto adscripción en candidaturas indígenas		
Autoridades (áreas responsables) / actores involucrados	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, Instituto Nacional Electoral, Instituto Estatal Electoral.		
Recomendaciones	Es necesario eliminar el concepto de auto adscripción, pues es la expresión de la voluntad de la persona que tenga cualquier tipo de vínculo con los pueblos o comunidades indígenas, y esto no necesariamente representa los interés y necesidades de las comunidades indígenas, aunado al resultado de la consulta realizada a los pueblos y comunidades indígenas por el IEEBC es que consideramos que las personas que se registren como candidatas o candidatos sean originarios de los pueblos o comunidades indígenas que hablen o escriban en su lengua y que la instancia electoral vigile este cumplimiento.  Los partidos políticos no pueden ser instancias para dirimir conflictos, pues no solo hay falta de objetividad, sino las dinámicas internas de lucha de poder al interior vician el caso que se les llegara a presentar. Por ello se hace necesario crear un modelo autónomo, mediador, sumario, con oportunidad de defensa, y sencillo, pero que sus resoluciones sean vinculantes que atienda los casos de las acciones afirmativas no solo de los pueblos y comunidades indígenas sino de la comunidad de la diversidad sexual, de jóvenes, y de las personas con discapacidad.		
	Para mayor detalle revisar el artículo: Investigación y documentación de los casos de usurpación indígena presentados en el proceso electoral, 2020-2021, con perspectiva de género interseccional, en el documento Crónica de Resultados, que se anexa al presente informe.		

Tema/ título del hallazgo	Seguimiento a los casos denunciados por VPCMRG en
	BC

Dogorinoión	
Descripción	Se hizo una revisión sobre las denuncias en materia de VPCMRG se presentaron en Baja California, en el ámbito electoral y penal.
	Hasta la fecha se conocieron treinta denuncias, de las cuales cinco fueron resueltas, diecinueve fueron desestimadas por la Unidad Técnica, y las restantes están pendientes de atenderse.
	Las páginas de internet, los datos proporcionados e inclusos las formas para denunciar, no están debidamente socializados.
	Se encontró que, al interior de la fiscalía electoral del Estado, se dieron cambios que incluso llevaron a dejarla sin titular en medio del proceso electoral.
Autoridades (áreas responsables) / actores involucrados	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y Instituto Estatal Electoral.
Recomendaciones	Se ve una gran área de oportunidad en todo el proceso especial sancionador, en cuanto a las notificaciones, la orientación o incluso un área especial de asesoría, como sucede en materia penal. En la etapa de ejecución también debe implicar una perspectiva de derechos humanos, de género, desde la emisión de la sentencia, su fácil comprensión, hasta la ejecución de cada uno de los elementos que integran la sanción.
	Por tanto, el derecho al acceso a la justicia, procedimiento especial sancionador, implica entre otros, mejor la asesoría que se brinda de manera generalizada y las sensibilizaciones de las autoridades.
	Para mayor detalle revisar el artículo: Seguimiento a los casos denunciados de violencia política contra las mujeres por razón de género en Baja California y efectividad de los procedimientos jurisdiccionales incluyendo medios de impugnación, del documento Crónica de Resultados que se anexa al presente informe.

Tema/ título del hallazgo	Violencia Institucional
Descripción	Exploración acerca de los casos de violencia institucional en razón de género en el pasado proceso electoral, con el objetivo de documental los elementos que favorecieron u obstaculizaron el acceso a la justicia por parte de las autoridades que atienden los casos de violencia institucional.

Al realizar solicitudes de información en el Portal Nacional de Transparencia para solicitar los casos de Violencia Institucional que se denunciaron durante el proceso electoral 2020-2021, la autoridad competente respondió proporcionando expedientes registraban únicamente casos de Violencia Política en Razón de Género, no habiendo así en el documento algún apartado que hiciera referencia a casos de Violencia Institucional, por lo cual consideramos que existe confusión en cuanto a la apreciación del término de Violencia Institucional por parte de las autoridades que dan seguimiento a los casos de denuncia por VPMRG. Las autoridades competentes de sancionar denuncias por VPMRG, no dan un debido seguimiento a las sanciones que ejecutan, caso particular con el que nos encontramos al revisar la inscripción de Hank al Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, donde nos dimos cuenta de una serie de irregularidades, como son: el señalar a las denunciantes como opositoras y registrar una fecha errónea en la parte de permanencia de la persona en el registro. Al iniciar un proceso de denuncia por Violencia Institucional o Política, desde un inicio te enfrentas con barreras técnicas, pues resulta necesario contar con una abogada o abogado que te asesoré en el proceso, además las autoridades llegan a dilatar los procesos con requerimientos que no suelen ser necesarios para que los casos puedan ser atendidos. Las autoridades locales encaminadas a atender los casos de denuncia por VPMRG, continúan dilatando los procesos de denuncia, pues no se respetan los tiempos para dar resolución a las demandas. Autoridades (áreas Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, responsables) / actores Instituto Estatal Electoral. involucrados Recomendaciones Uno de los retos más importantes es que pese los avances logrados en la tipificación de la violencia política en razón de género, aún persisten lagunas jurídicas, pues son muy pocos los casos que establecen una sanción, esto es, los que identifican conductas específicas como una infracción o un delito. En consecuencia, para el tema de violencia institucional, resulta necesario dimensionar el problema, para que las autoridades tengan la sensibilidad para dar atención oportuna en la materia.

Tema/ título del hallazgo	Casos de usurpación indígena presentados en el proceso electoral, 2020-2021 con perspectiva de género interseccional.
Descripción	Se desarrolló una investigación con la finalidad de analizar el
	derecho a la igualdad, interseccionalidad, acciones afirmativas
	y auto adscripción en candidaturas indígenas
Autoridades (áreas responsables) / actores involucrados	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, Instituto Nacional Electoral, Instituto Estatal Electoral.
Recomendaciones	Es necesario eliminar el concepto de auto adscripción, pues es la expresión de la voluntad de la persona que tenga cualquier tipo de vínculo con los pueblos o comunidades indígenas, y esto no necesariamente representa los interés y necesidades de las comunidades indígenas, aunado al resultado de la consulta realizada a los pueblos y comunidades indígenas por el IEEBC es que consideramos que las personas que se registren como candidatas o candidatos sean originarios de los pueblos o comunidades indígenas que hablen o escriban en su lengua y que la instancia electoral vigile este cumplimiento.  Los partidos políticos no pueden ser instancias para dirimir conflictos, pues no solo hay falta de objetividad, sino las dinámicas internas de lucha de poder al interior vician el caso que se les llegara a presentar. Por ello se hace necesario crear un modelo autónomo, mediador, sumario, con oportunidad de defensa, y sencillo, pero que sus resoluciones sean vinculantes que atienda los casos de las acciones afirmativas no solo de los pueblos y comunidades indígenas sino de la comunidad de la diversidad sexual, de jóvenes, y de las personas con discapacidad.  Para mayor detalle revisar el artículo: Investigación y documentación de los casos de usurpación indígena presentados en el proceso electoral, 2020-2021, con perspectiva de género interseccional, en el documento Crónica de Resultados, que se anexa al presente informe.

Tema/título del hallazgo	QUE FUE LO QUE ENCONTRAMOS
Descripción	Concentrado de hallazgos resultado del presente proyecto
Autoridades (áreas responsables) /actores involucrados	Tribunal de Justicia Electoral de BC, Comisión Estatal de Derechos Humanos de BC, Instituto Estatal Electoral de BC, Instituto Nacional Electoral, Institutos Políticos e Instituto de la Mujer de BC, Fiscalía General del Estado de Baja California, Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en B.C.
Hallazgos	En el presente apartado concentramos los importantes hallazgos encontrados en el desarrollo del presente proyecto, el cual se incluirá en la Crónica de Resultados Proceso Electoral 2020-2021 en Baja California 3ra. Parte segunda versión de la edición digital.
	Consideramos pertinente reconocer la disposición y apertura por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al apoyar este tipo de proyectos que robustecen la vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil y facilitan el diálogo entre autoridades y ciudadanía con el fin de mejorar el acceso a la justicia.
	Nuestro punto focal de observación es la Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género (VPCMRG) haciendo este análisis de manera transversal en 4 distintos ejes: procedimientos jurisdiccionales, capacidades institucionales, cumplimiento de las cuotas de participación indígena y violencia institucional, con el fin de tener una perspectiva lo más integral posible.
	En primera instancia queremos mencionar que el acceso a la información no fue fácil, fue una tarea que implicó mayor esfuerzo y tiempo de lo que suponíamos, situación contraria al principio de máxima publicidad al que están obligadas las autoridades electorales.
	El artículo 25 de la Convención Americana consagra el derecho a contar con recursos sencillos, rápidos y efectivos contra la vulneración de derechos fundamentales, en lo que respecta al <b>eje de observación sobre procedimientos electorales</b> buscamos encontrar en el recurso analizado las características que marca el instrumento legal internacional.
	Para lo cual se realizó un litigio estratégico interponiendo una denuncia contra una persona que a la postre resultaría candidato a la gubernatura del Estado por dichos que a nuestra consideración constituyeron violencia política contra las mujeres por razón de género (VPCMRG), denuncia que se interpuso los primeros días del mes de febrero del año en curso y que hasta el mes de agosto no se había dado debido cumplimiento a la sentencia dictada.
	Este ejercicio nos permitió experimentar de propia mano las dificultades a las que se enfrentan las mujeres que deciden denunciar la VPCMRG, complementado con una revisión de los procedimientos en curso por esa causa en los tribunales electorales, nos permitió contar con una idea muy clara de las áreas a mejorar en los procedimientos.

En la respectiva sección de manera concisa y sintética se establecen recomendaciones de cada una de las deficiencias encontradas, entre las que podemos mencionar la necesidad de contar con la asesoría u acompañamiento profesional especializado desde la presentación de la denuncia y en el transcurso de todo el proceso para dar debido cumplimiento de todas sus exigencias, esta necesitad también es identificada desde la perspectiva de las autoridades; se identificaron prácticas que dilatan el proceso sin razón sustantiva, haciendo imposible cumplir con la naturaleza sumaria del procedimiento e incumpliendo la ley. Otro aspecto importante fue la necesidad de redactar las resoluciones en un lenguaje sencillo y accesible para la justiciable, en lo que respecta a la debida ejecución de la sentencia igualmente se encontraron algunos aspectos a mejorar.

En el eje de capacidades institucionales encontramos que, pese a los esfuerzos de las autoridades electorales, es insuficiente el personal debidamente capacitado para atender esta temática, falta coordinación institucional entre las autoridades estratégicas y la falta de recursos en materia de prevención es evidente, dentro de instituciones también existe la opinión de que una defensoría pública especializada es una necesidad. Hay buenos ejercicios, pero resultan cortos o no se encuentran operando. Tal escenario supedita el éxito de las estrategias gubernamentales a la voluntad política de la autoridad en turno.

En el cumplimiento de las cuotas de participación indígena, también se encontraron algunos aspectos que a nuestro entender requieren una especial atención, pudimos constatar a través de relatos de las personas protagonistas, la injerencia de las directivas de algunos partidos políticos en la asignación discrecional de las candidaturas sin dar debido cumplimiento a las cuotas en materia de población indígena, infringiendo los criterios establecidos por las autoridades electorales, violaciones que dieron motivo a los respectivos juicios, teniendo como resultado la remoción del candidato o candidata asignada, a nuestro entender la sanción debiera dirigirse al partido y no al candidato o candidata pues el registro de una candidatura correspondiente a la población indígena, en los casos estudiados no fue una decisión personal, sino una decisión establecida por la directiva partidista de manera discrecional.

En conjunto todas estas situaciones de omisión y negligencia consideramos constituyen violencia institucional último eje de observación, que aunque se toca en un apartado concreto, todos y cada uno de los ejes abona elementos que la integran, esta categoría no ha sido muy estudiada y las autoridades muestran cierta confusión al respecto, cabe señalar que las instituciones encargadas de prevenir y atender este tema cuentan con muy poco presupuesto y escasa capacidad de reacción como es el caso de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado que es de reciente creación en Baja California y que en pleno proceso electoral

	se quedó acéfala y sufrió cambios muy importantes en su estructura. La atención y prevención de la violencia institucional es estratégica para erradicar cualquier tipo de violencia y lograr un adecuado acceso a la justicia  Pero no todo el quehacer se concentra en las tareas de administración de justicia, una labor conjunta entre sociedad civil y gobierno es la divulgación de la información técnica de una manera accesible a todo público, cuestión nada fácil, como lo pudimos experimentar, presentó todo un reto y todo un campo de oportunidad en este sentido, el hacer comprensible y atractiva información que en primera instancia no es tan popular entre la ciudadanía.
	En el documento anexo se robustecen y dan fundamento a lo expuesto en estas líneas.
Tema/ título del hallazgo	Plan de Incidencia
Descripción	Elaboración de manera colaborativa de un plan de incidencia que consiste en una serie de componentes o pasos que contribuyan a precisar y definir los problemas, los objetivos, las acciones y los recursos necesarios para promover un cambio en políticas públicas.
Autoridades (áreas responsables) / actores involucrados	Tribunal Electoral de Baja California. TJE-BC, CEDHBC, IEEBC, Instituciones Políticas e INMUJER BC.
Recomendaciones	Objetivo de la Incidencia
	¿Cuál es nuestra meta a lograr?
	Publicación del Protocolo de actuación en casos de Violencia Institucional en el ámbito electoral que incluya la reparación del daño de manera integral.
	Mejorar el conocimiento sobre justicia electoral para sancionar la violencia institucional relacionada con VPCMRG.
	Sancionar un caso emblemático de violencia institucional en materia de VPCMRG.
	¿Qué queremos que se agregue, modifique, elimine o suceda en una política pública?
	Litigio estratégico en caso emblemático de violencia institucional relacionada con la VPCMRG
	Elaborar un protocolo de actuación en casos de violencia institucional en materia electoral que incluya la reparación del daño de manera integral.
	Capacitar a las y los funcionarios públicos (TJE-BC, CEDHBC, IEEBC, Instituciones Políticas e INMUJER BC) en el acceso a la justicia de género vía jurisdiccional.
	¿En qué arena de la incidencia queremos lograr?
	Tribunal Electoral de Baja California.
	Autoridad Responsable de Publicar el Protocolo.  TJE-BC, CEDHBC, IEEBC, Instituciones Políticas e INMUJER BC.
	Estrategias y Herramientas para la Incidencia:

Causa del problema a atender	Solución	Propuesta de incidencia	Acción puntual	Tiempo	Resposable	Medio de verificación
No se sancionan con celeridad casos por VPCMRG	Litigio estratégico en caso emblemático de violencia institucional relacionada con la VPCMRG	Estrategias iurídicas	Investigar / Armar caso emblemático	6 meses	Observatorio Electoral Ciudadano	Expediente con sentencia
Tr cimic	Elaborar un protocolo sobre violencia institucional en	Investigación	Investigar /	meses	ciadadiio	Jentenda
Ausencia de protocolos para	materia electoral que incluya la					
sancionar la violencia institucional	reparación del daño de manera integral.	y construcción de acuerdos	protocolo / presentar protocolo	4 meses	Observatorio Electoral Ciudadano	Protocolo validado y publicado
	Capacitar a las y los funcionarios públicos (TJE-BC, CEDHBC, IEEBC, Instituciones		Convocar / Elaborar			
	Políticas e INMUJER BC) en el acceso a la		carta descriptiva e instrumentos		Observatoris	Informe de resultados, lista de
Desconocimiento	justicia de género vía jurisdiccional	Investigar, capacitar	de evaluación / Capacitación	1 mes	Observatorio Electoral Ciudadano	asistencia ; carta descriptiva

En el apartado número 6 del documento Crónica de Resultados se plantea detalladamente el Plan de Incidencia, su marco conceptual, análisis del contexto en el que se plantea, tesis, jurisprudencias y resoluciones que sirvieron de base, metodología, mapeo de actores, identificación del problema, objetivo de la incidencia, estrategias y herramientas, así como una propuesta de monitoreo y evaluación.

#### V. DIFICULTADES Y OBSTÁCULOS IDENTIFICADOS

Dificultad u obstáculo	Estrategia para enfrentarla
Dificultad en allegarse de información a través de la plataforma de transparencia.	Replanteando la pregunta y solicitando de nuevo la información.
Dificultad para conseguir las entrevistas de las actoras estratégicas.	Tener varias opciones de personas a entrevistar; ajustarse al horario de la persona entrevistada.

Sitios de internet no habilitados	Solicitar la información por otras vías.
Sitios de internet con difícil acceso a la información	Paciencia e inversión de más tiempo de lo estimado para revisar en su totalidad las páginas de internet oficiales de las autoridades electorales principalmente las locales que no cuentan con páginas de internet amigables, que dan la impresión de esconder la información.
Los tiempos de respuesta en las solicitudes de información son excesivos	Hacer solicitudes de información con mucho tiempo de anticipación y buscar en otras fuentes de información.
El tiempo de desarrollo del proyecto fue muy corto	El equipo realizó un gran esfuerzo y desarrollo ideas creativas para cumplir con los compromisos planteados, aunque el tiempo para desarrollar un trabajo de investigación fue muy corto.

# VI. AUTOEVALUACIÓN

Fortalezas del proyecto	Áreas de oportunidad
Amplia experiencia por parte del equipo de trabajo.	Optimizar el tiempo, y buscar maneras de agilizar la respuesta para allegarse de información.
El tema planteado es pertinente y necesario en este momento.	
Existe compromiso en el equipo de trabajo para desarrollar el trabajo en tiempo y con la calidad que se requiere.	

# VII. CUMPLIMIENTO

Meta inicial	Cumplimiento (%)	Observaciones
Generar un plan de incidencia	100%	La propuesta del plan de incidencia se llevó a cabo con la participación de todas las personas integrantes del equipo, tomando en cuenta los resultados de las investigaciones desarrolladas y el conocimiento empírico obtenido.
Investigación y documentación	100%	Se realizaron las investigaciones en los temas: - Procedimientos jurisdiccionales

		<ul><li>Financiamiento público</li><li>Cuotas de participación indígena.</li><li>Violencia institucional</li></ul>
Actualización a equipo de observadoras	100%	Se llevan a cabo 3 sesiones de actualización a manera de conversatorio con un experto, en temas en derecho electoral, litigio estratégico en materia electoral, procedimientos jurisdiccionales en materia electoral y casos emblemáticos.
Realización del evento de presentación de resultados y recomendaciones	100%	Evento virtual que contó con la participación de la Magistrada Mónica Soto y la Dra. Lourdes Pacheco, ambas expertas de talla nacional sobre el tema de género y derecho electoral, en el mismo evento se prestaron los resultados y principales hallazgos que se obtuvieron con la realización del proyecto, contando con la asistencia de funcionariado del IEEBC y de militantes de partidos políticos.
Difusión de hallazgos	100%	Se llevó a cabo una breve campaña en las redes sociales de la organización y del Observatorio Electoral Ciudadano, alcanzando más de 1500 personas en redes sociales.
Taller evaluativo	100%	Se realizó un taller con la participación de todas las personas integrantes del Observatorio para conocer desde su punto de vista las actividades que tuvieron mayor o menor impacto; fortalezas y áreas de oportunidad de proyecto.
Cumplimiento promedio	100%	Como resultado al esfuerzo realizado por todo el equipo del Observatorio Electoral Ciudadano BC, se cumplieron los compromisos que implicaba el presente proyecto, el documento Crónica de Resultados: Proceso Electoral 2020-2021 en Baja California, 3ra. Parte, mismo que está disponible en:  https://www.gentediversa.org.mx/site/wp-content/uploads/2021/09/Cronica-de-Proceso-Electoral-Parte-3.pdf

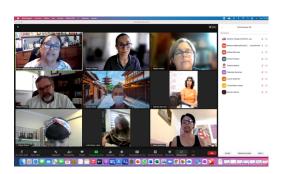
# **ANEXOS**

# Memoria fotográfica

# Reuniones del Observatorio Electoral Ciudadano BC

# Sesión 1 de capacitación y actualización el equipo interno.

16 de agosto de 2021





# Sesión 2 de capacitación y actualización el equipo interno

23 de agosto de 2021



# Sesión 3 de capacitación y actualización el equipo interno

30 de agosto de 2021



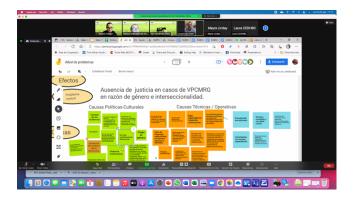


# Sesión 1 Taller de elaboración del Plan de Incidencia

6 de septiembre de 2021



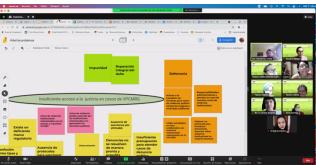




# Sesión 2 Taller de elaboración del Plan de Incidencia

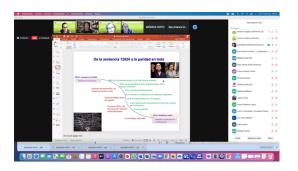
11 de septiembre de 2021





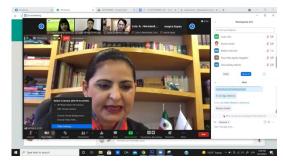
# FORO: ACCIÓN JURÍDICA PARA AVANZAR EN DEMOCRACIA DE CIUDADANÍA

# 13 de septiembre de 2021













# **Taller Evaluativo**

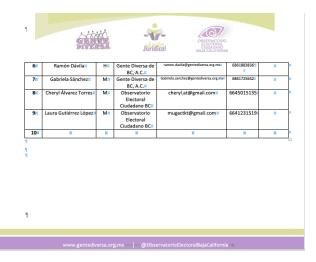
20 de septiembre de 2021



#### Listas de asistencia

# Conversatorio con experto 16, 23 y 30 de agosto de 2021



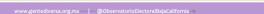




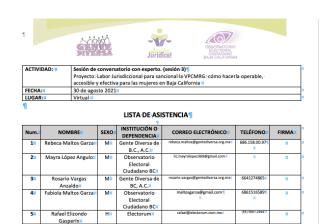
ACTIVIDAD:∗#	Sesión de conversatorio con experto. (sesión 2)
	Proyecto: Labor Jurisdiccional para sancional la VPCMRG: cómo hacerla operable, accesible y efectiva para las mujeres en Baja California II
FECHA:¤	23 de agosto 2021#
LUGAR:¤	Virtual≭

#### LISTA DE ASISTENCIA¶

Num.	NOMBRE	SEXO	DEPENDENCIA:	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
11	Rebeca Maltos Garza	M#	Gente-Diversa de	rebeca.maltos@gentediversa.org.mxii	686.158.00.97	Ħ
			B.C.,·A.C.≝		Ħ	
21	Mayra-López-Angulo≅	M¤	Observatorio-	lic.mayralopez369@gmail.com	н	Ħ
			Electoral-			
			Ciudadano-BCII			
3≝	Rosario-Vargas-	M¤	Gente Diversa de	rosario.vargas@gentediversa.org.mx	6641274865¤	Ħ
	Anzaldox		BC, A.C.¤			
4 <b>x</b>	Fabiola Maltos Garzax	M¤	Observatorio-	maltosgarza@gmail.com¶	68615165891	Ħ
			Electoral-	N .	Ħ	
			Ciudadano-BC#			
5≭	Rafael-Elizondo	H¤	Electorum	rafael@electorum.com.mx	(55) 5661-299411	Ħ
	Gasperín					





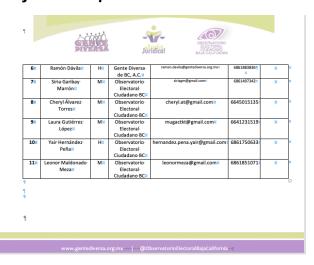


Gasperín



# Taller de elaboración del Plan de incidencia 6 y 11 de septiembre de 2021



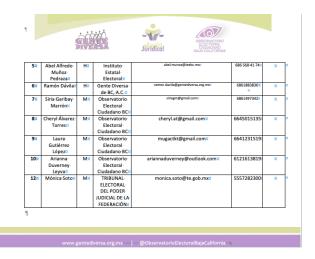






# FORO ACCIÓN JURÍDICA PARA AVANZAR EN LA DEMOCRACIA DE CIUDADANÍA PARITARIA 13 de septiembre de 2021

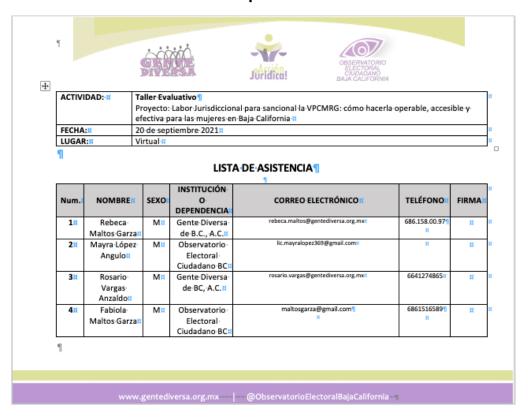


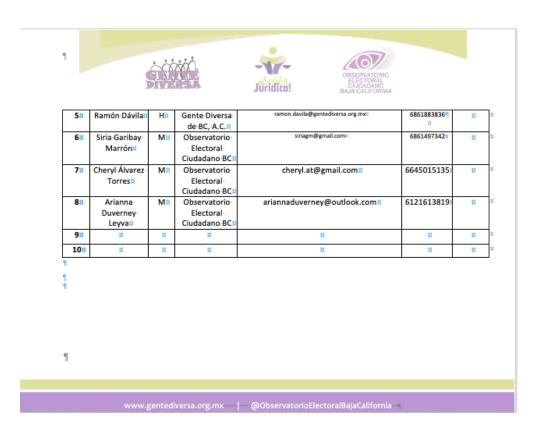






#### **TALLER EVALUATIVO 20 de septiembre de 2021**





### HALLAZGOS Y ESTADÍSTICAS







# HALLAZGOS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL¶



Analista: Siria Garibay Marrón



Analista: Laura Mendoza

www.gentediversa.org.mx



Analista: Laura Mendoza



Analista: Mayra López¶

@ObservatorioElectoralBajaCalifornia













Analista: Cheryl Alvarez

XIII.gro.ьстэчивэнгэд.www













Analista: Cheryl Alvarez

VISITA-NUESTRO-APARTADO "ACCIÓN JURÍDICA"-2021-EN-LA-PÁGINA-WEB:-

www.gentediversa.org.mx | @ObservatorioElectoralBajaCalifornia

https://www.gentediversa.org.mx/project/observatorio-electoral-ciudadano-baja-california/¶







### ESTADISTICAS EN REDES SOCIALES

#### **FACEBOOK**

#### INSTAGRAM



**PUBLICACIONES** REALIZADAS: 13

**PUBLICACIONES** REALIZADAS: 121



PERSONAS 4

ALCANZADAS: 1,311¶

PERSONAS 4

ALCANZADAS: 266



REACCIONES EN-PUBLICACIONES: 73 REACCIONES EN<sup>₄</sup>

PUBLICACIONES: 201



COMENTARIOS EN PUBLICACIONES: 01 COMENTARIOS EN ← PUBLICACIONES: 11

www.gentediversa.org.mx @ObservatorioElectoralBajaCalifornia







#### PUBLICACIÓN DESTACADA DE FACEBOOK

Presentación de Hallazgos en vivo. Publicado el 13 de Septiembre a las 4:15 pm



Alcance:<sup>←</sup> 308

Me gusta:← 311

Me encanta:

←

Comentarios:

01

Compartidas:

111

Reproducciones:

223

Interacción total:

101¶

www.gentediversa.org.mx @ObservatorioElectoralBajaCalifornia







#### PUBLICACIÓN DESTACA DE INSTAGRAM¶

Publicado el 4 de Septiembre¶



Alcance:<sup>∠</sup>

44¶

Me gusta:←

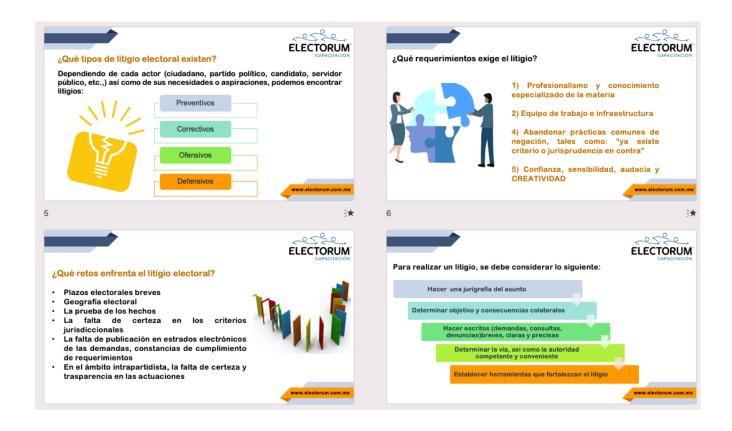
3

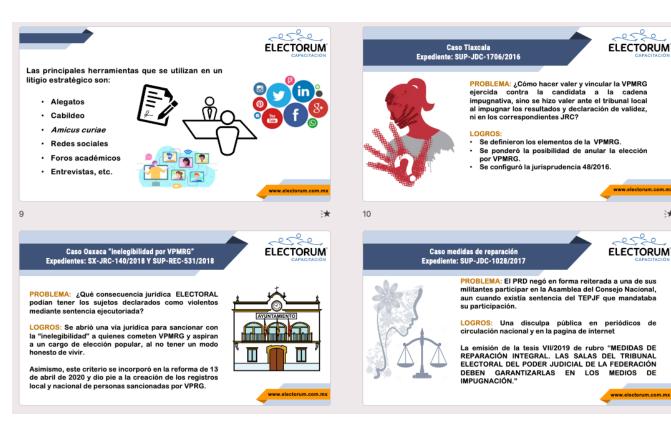
Comentarios:

01

#### MATERIAL ELABORADO EN EL CONVERSATORIO CON EL EXPERTO









#### PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVADORAS ANALISTAS



Investigación y documentación de los casos de usurpación indígena presentados en el proceso electoral, 2020-2021, con perspectiva de género e interseccional

Mtra. Laura Gutiérrez López



Investigación y documentación de cuatro personas en relación con la usurpación de candidaturas indígenas durante el proceso electoral 2020-2021 en Baja California.

Un caso a nivel munícipe, y el otro a nivel distrital de los municipios de Tecate y Ensenada respectivamente

#### PREGUNTAS

¿Los resultados de la consulta indigena realizada en 2020 en Baja California fueron tornados en cuenta por el EEBC para elaborar los lineamientos de las acciones afirmativas para las candidaturas indigensa?

¿Los lineamientos elaborados por el IEEEC son claros para el registro de las candidaturas indígenas?

¿Es factible el acceso a la jurticia si las quejas son presentadas y resueltas dentro de las instancias de los partidos políticos?

(Se requiere un nuevo proceso jurisdiccional mediador, sencillo, sumario y con derecho a la defense para diriterir las controvensia de las acciones affirmativas de las comunidades indigenas, de la comunidad LGBTTTIC+, de jównes, y de las personas con discapacidad?

1

En la consulta realizada por el IEEBC a las comunidades indígenas llegó a las siguientes conclusiones, entre otros temas lo siguiente:

" las personas postuladas por los partidos políticos sean originarias de una comunidad indígena"

"que se exija que las personas indígenas postuladas como candidatas y candidatos por los partidos políticos habien o escriban una lengua indígena" 2

5

Los lineamientos del IEEBC contemplaron el concepto de auto adscripción, que se utiliza de manera recurrente, genero confusión y que fue "utilizado" por las instancias partidarias en beneficio de su propio proyecto. A saber:

#### Auto adscripción:

" el acto valuntario de personas o comunidades que, teniendo un vinculo cultural, histórico, político, lingüístico o de otro tipo, deciden identificarse como miembros de un pueblo indígena reconocido en el Estado nacional" 3

De acuerdo con esta definición creemos que las candidaturas que fueron impugnadas no debieron ser rechazadas, pues cubrián el requisito del concepto de autoadscripción, según lo resuelto por la SCJN.

4

En los dos casos documentados en el presente trabajo tenemos el común denominador que el partido político decidió y presionó para que se realizará el registro de candidaturas indígenas a la formula de regidor y a la diputación de dos personas que participaron y ganaron en el proceso interno de selección del partido y que en ningún momento se plantearon como candidato o candidata indígena para cubrir la acción afirmativa.

#### **PROPUESTAS**

Planteamos eliminar el concepto de auto adscripción, pues es la expresión de la voluntad de la persona que tenga cualquier tipo de vinculo con los pueblos o comunidades indigenas, y esto no necesariamente representa los intéres y necesidades de las comunidades indigenas.

Aunado al resultado de la consulta consideramos que las personas que se registren como candidatas o candidatos sean originarios de los pueblos o comunidades indigenas que hablen o escriban en su lengua y que la instancia electoral vigile este cumplimiento. 6

#### **PROPUESTAS**

Se hace necesario crear un modelo autonomo, mediador, sumario, con oportunidad de defensa, y sencillo, pero que sus resoluciones sean vinculantes que atienda los casos de las acciones afirmativas no solo de los pueblos y comunidades indígenas sino de la comunidad de la diversidad sexual, de jóvenes, y de las personas con discapacidad.





